



CONVOCATORIA INTERNA



Juventud Actúa MX
Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales

2024

El Instituto Nacional Electoral

Convoca a las personas egresadas de las seis generaciones de #JuventudActúaMX a postularse para participar en la:

**Séptima edición de #JuventudActúaMX
“Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales 2024”**

CONVOCATORIA INTERNA

I. OBJETIVOS

GENERAL

Impulsar la participación activa de las juventudes mexicanas en el ámbito cívico, generando un espacio de análisis y reflexión donde las y los jóvenes participen expresando su opinión y construyendo propuestas de solución a las problemáticas que les afectan directamente en su cotidianidad.

ESPECÍFICOS

1. Identificar las necesidades y problemáticas que enfrentan las personas jóvenes en México desde perspectivas regionales, con el fin de plantear acciones encaminadas a la solución de los asuntos públicos como un grupo etario que participa activamente en la transformación de su entorno.
2. Construir una *Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales*¹ (Noroeste, Noreste, Occidente, Centro, Centro-sur y Sur) que reúna, sistematice y genere propuestas de solución a los problemas públicos más apremiantes entre la población joven.
3. Presentar y posicionar la *Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales* ante personas tomadoras de decisiones con el propósito de crear vínculos de colaboración con instituciones de los diferentes niveles que permita posicionar los temas que desde la perspectiva de las y los jóvenes son relevantes.

¹ Se considerarán para este proyecto las seis regiones de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020.

II. BASES GENERALES

PRIMERA. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

La convocatoria está dirigida a las personas que participaron en alguna/s de las seis ediciones anteriores de #JuventudActúaMX.

Las personas participantes no deberán tener vínculos con partidos políticos, ni estar registradas como candidatas a algún cargo del Proceso Electoral Federal Concurrente 2023-2024, ni trabajar o apoyar ninguna campaña política.

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS PARA POSTULACIÓN

Si estás interesado en participar regístrate en el siguiente formulario: <https://forms.fillout.com/t/q7wyhT3CXQus>. Además, deberás adjuntar los siguientes documentos:

1. Semblanza curricular (anexo 1)
2. Carta de motivos donde expongas por qué quieres ser parte de la construcción de la *Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales*. (anexo 2)
3. Escrito bajo protesta de decir verdad, que la persona postulante cuenta con el tiempo necesario para participar activamente en todas y cada una de las etapas establecidas en la Base Sexta (anexo 3)
4. Escrito bajo protesta de decir verdad, que la persona no se encuentra afiliada a ningún partido político (anexo 4)
5. Escrito bajo protesta de decir verdad, que la persona no se encuentra participando en el Proceso Electoral Federal Concurrente (anexo 5)

La fecha límite para postularte es el **26 de mayo a las 23:59 horas**, tiempo del centro de México.

Es preciso mencionar que, tanto la semblanza curricular como la carta de motivos, deberán contener al menos la información señalada de los anexos respectivos, pudiendo incluir otra que considere pertinente y sin que exista un mínimo o máximo de hojas.

TERCERA. DEL JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador estará constituido por autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE) y Alternativas y Capacidades A.C. (Alternativas), su fallo será definitivo e inapelable.

CUARTA. DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

La decisión del Jurado será inapelable y se basará en los siguientes criterios:

1. **Participación en #JuventudActúaMX:** Se dará prioridad a aquellas personas que hayan participado y concluido de manera activa y exitosa su plan de incidencia en políticas públicas en ediciones anteriores.
2. **Ubicación geográfica:** Se buscará tener representación equitativa de todas las regiones del país: Noroeste, Noreste, Occidente, Centro, Centro-sur y Sur (considera las 32 entidades federativas) para garantizar que las realidades y perspectivas de todas las regiones sean tomadas en cuenta en la construcción de la Agenda.
3. **Edad:** Se buscará, preferentemente, que las personas seleccionadas se encuentren en el rango de edad de 18 a 29 años².
4. **Continuidad y experiencia procesos de incidencia:** Se considerará la trayectoria de incidencia y participación de las personas aspirantes en temas relacionados con los derechos humanos, la democracia y la participación cívica, buscando seleccionar a aquellas juventudes que demuestren un compromiso sostenido en este ámbito³ y que puedan contribuir de manera significativa al proceso de construcción de la Agenda.
5. **Diversidad:** Se valorará la diversidad de perfiles de las personas candidatas en términos de grupos históricamente excluidos con el objetivo de garantizar la representatividad y la inclusión de las diferentes voces y realidades de las juventudes mexicanas en el proceso.
6. **Paridad.** De las 25 personas líderes seleccionadas, al menos 13 serán mujeres.

QUINTA. DE LA MODALIDAD

Esta edición de #JuventudActúaMX se desarrollará en modalidad híbrida combinando trabajo virtual y presencial.

Las personas seleccionadas trabajarán a distancia (virtual) con Alternativas y el INE, mientras desarrollan actividades presenciales y/o virtuales en sus comunidades.

² Hay que considerar que las primeras ediciones de #JuventudActúaMX fueron en 2014 y 2015.

³ Participación en proyectos de incidencia pública, participación con organizaciones de la sociedad civil, trabajo comunitario, voluntariado, etc.

SEXTA. DE LAS ETAPAS

La implementación del proyecto contempla 4 etapas, mismas que se implementarán **a partir de la publicación** de la presente Convocatoria y hasta **octubre de 2024**, siendo éstas las siguientes:

ETAPA 1: Convocatoria (abril - mayo)

1. Se convocará, a través de un proceso interno, a personas egresadas de las seis generaciones de #JuventudActúaMX a participar y liderar la construcción de la Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales.

ETAPA 2: Selección de personas líderes egresadas (mayo - junio)

1. Integración del Jurado Calificador.
2. El Jurado Calificador seleccionará a las 25 personas líderes egresadas del proyecto #JuventudActúaMX, considerando los criterios referidos en la base CUARTA de la presente Convocatoria.

ETAPA 3: Construcción de una *Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales* (junio - agosto)

1. Las 25 personas líderes trabajarán virtualmente con Alternativas y el INE para alinear las acciones, así como para definir la metodología y estructura de los espacios de consulta en las 6 regiones.
2. Las 25 personas líderes convocarán a sesiones de consulta a personas jóvenes en el rango de edad de 18 a 29 años que vivan en alguna de las 6 regiones definidas para el proyecto.
3. Se realizarán 25 sesiones de consulta (presencial y/o virtual), una por cada persona líder participante, para que las juventudes identifiquen las problemáticas reales y sentidas en sus comunidades, a fin de aportar datos significativos y útiles para la intervención en los diferentes contextos, los cuales servirán como insumos para la construcción de la Agenda.
4. En las sesiones de consulta, las personas líderes expondrán información sobre la incidencia en políticas públicas, perspectiva de género y derechos humanos, con la finalidad de fortalecer los conocimientos y habilidades de las personas participantes.
5. Las sesiones de consulta deberán contar con al menos 20 participantes con edades de 18 a 29 años.

6. Las personas líderes recibirán un estímulo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de las sesiones de consulta. Es preciso mencionar que dicho estímulo será administrado en su totalidad por Alternativas, quién se encargará de dar seguimiento puntual a los gastos ejercidos por las personas líderes. Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del INE dará seguimiento al ejercicio de los recursos.

ETAPA 4: Presentación de la *Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales* (septiembre - octubre)

1. Se organizarán 6 (seis) eventos regionales (virtuales o presenciales), para presentar la Agenda de Juventudes ante representantes de instituciones de los diferentes niveles que permitan posicionar las problemáticas y propuestas de solución identificadas.
2. Se organizará un Foro en la Ciudad de México con la participación de las 25 personas líderes, con el propósito de presentar la Agenda de Juventudes ante personas tomadoras de decisiones, así como brindar un espacio donde las personas líderes compartan su experiencia y puntos de vista.

ETAPA 5: Sesión de seguimiento (octubre)

1. De manera virtual, las 25 personas líderes se reunirán con el INE y Alternativas, con la finalidad de que expresen los aciertos y las áreas de oportunidad que identificaron durante cada una de las etapas en las que participaron, con el propósito de tener los insumos necesarios para reformular los objetivos, las acciones y modificar las estrategias, de cara a una posible futura edición.

SÉPTIMA. DE LA VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente Convocatoria estará vigente desde su publicación y hasta el **26 de mayo de 2024** a las **23:59** (tiempo del centro de México).

OCTAVA. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La publicación de los resultados se realizará a través de la página de internet <https://www.ine.mx/cultura-civica/> en el **mes de junio de 2024**.

Para obtener más información o aclarar dudas sobre la presente convocatoria comunicarse al correo electrónico: fortalecimiento@alternativasycapacidades.org.mx y mauro.martineza@ine.mx

Las personas participantes en la convocatoria aceptan todas y cada una de las Bases que la conforman.

NOVENA. DE LA RESOLUCIÓN DE SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.

Las situaciones que pudieran surgir desde la publicación de la presente Convocatoria y hasta la conclusión de su vigencia y que no se encuentren previstas en el contenido de esta, serán resueltas por el INE y Alternativas, e informadas a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, o, en su caso, a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

DÉCIMA. DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales de las personas participantes están protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

Los avisos de privacidad integral y simplificado se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/>, específicamente en el apartado de la DECEyEC, bajo el nombre de “Registro de #JuventudActúaMX”.